



| Fecha | Día | Mes | Año |
|-------|-----|-----|------|
| | 13 | 02 | 2026 |

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA DIVISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN
DE HORAS DE MONITORÍA EN EL I II PERÍODO ACADÉMICO DE 2026

| | | | | |
|-------------------|------------------|----------------------|--------------|---|
| MODALIDAD: | de docencia | de Proyección Social | de bienestar | X |
| | de Investigación | Administrativas | | |

| Perfil específico requerido | AREA DE DESEMPEÑO | | Número horas semanales | Horario de ejecución |
|---|--------------------------|---|-------------------------------|---|
| | Curso y código | Facultad/ Dependencia | | |
| Un (1): Estudiante de las Áreas de Licenciaturas con competencia y capacidad para facilitar procesos de enseñanza-aprendizaje básico en lengua de señas, sensibilidad social y habilidad para elaboración de bases de datos, recolección y procesamiento de información estadística y presentación de informes. | N/A | Bienestar Institucional/ Área Socioeconómica | 7 | A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio |

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio

| Plazo de entrega de formularios de inscripción | Fecha | día | mes | año | Fechas de pruebas de selección | Fecha | día | mes | año |
|---|---|------------|------------|------------|---------------------------------------|---|------------|------------|------------|
| | | 18 | 02 | 2026 | | | 19 | 02 | 2026 |
| LUGAR | Correo bienestar@unillanos.edu.co Oficinas Bienestar Institucional Campus Barcelona | | | | LUGAR | Campus Barcelona Bienestar Universitario | | | |
| HORARIO | Lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m. | | | | HORA | 10:00 a.m | | | |

| Publicación de resultados | Fecha | día | mes | año |
|----------------------------------|--------------|--------------------------------|------------|------------|
| | | 23 | 02 | 2026 |
| LUGAR | | Correo Electrónico / Cartelera | | |

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoría en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoría o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar: <https://www.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-docentes-y-monitores?id=6926>

- Copia del RUT
- Certificación Bancaria



JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ
Jefe División de Bienestar Institucional